

23 de agosto de 2022

(22-6377)

Página: 1/9

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE ARREGLOS Y DE PROGRESOS EN LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN RELACIÓN CON LAS DISPOSICIONES DESIGNADAS EN LA CATEGORÍA C

COMUNICACIÓN DE MYANMAR

La siguiente comunicación, de fecha 22 de agosto de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Myanmar para información de los Miembros.

Por la presente, Myanmar notifica información sobre los arreglos concertados y los progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad en relación con las siguientes disposiciones designadas en la categoría C, de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 1.1	Publicación	C	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2025
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: En relación con los vegetales y la protección fitosanitaria, la legislación y las medias conexas, con inclusión de los derechos y cargas y los permisos para la importación de vegetales y productos vegetales se han comunicado en el sitio web del Departamento de Agricultura: https://ppd.doa.gov.mm/ . La Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos todavía está redactando y traduciendo los proyectos de normas, orientaciones y directrices en materia de buenas prácticas de fabricación (BPF), buenas prácticas de higiene (BPH) y análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC) para la inocuidad de los alimentos de conformidad con las directrices de la ASEAN. Por lo tanto, necesitamos información de referencia adecuada para las normas internacionales.				
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesita asistencia técnica para la mejora de los sitios web (por ejemplo, del sitio web https://ppd.doa.gov.mm/) y para la redacción y traducción de proyectos de ley, directrices, orientaciones y normas en materia de BPF, BPH y APPCC.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	C	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2025
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: El Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) organizó sesiones de debate y prestó asistencia para revisar y normalizar las órdenes y las instrucciones internas publicadas en el sitio web oficial del Departamento de Aduanas para que se ajusten a las normas internacionales. Sin embargo, esa asistencia se interrumpió y no se pudo proseguir porque el período de asistencia técnica del BAsD para este asunto terminó el 31 de marzo de 2021. En relación con los servicios de información, en 2015 también se estableció un servicio nacional de información sobre OTC para reducir los obstáculos técnicos en el sistema de comercio regional o internacional, pero es necesario mejorar el diseño del sitio web dedicado a los OTC así como los folletos y prospectos que contiene de conformidad con el calendario y la situación actuales con el fin de comunicar más fácilmente con los ministerios pertinentes y los comerciantes. Actualmente, se está desarrollando una aplicación en línea automatizada basada en la web para las industrias alimentarias y los operadores comerciales locales.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Aún se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para la mejora de los sitios web existentes y para que el personal de tecnología de la información diseñe, desarrolle y mantenga los contenidos de uno o varios sitios web existentes y un nuevo sitio web.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2025
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: El Departamento de Investigación e Innovación (DRI) coopera con el Ministerio de Comercio para la elaboración de una estrategia y una política en materia de OTC. De conformidad con la política nacional sobre inocuidad de los alimentos, el Departamento de Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos (FDA) está trabajando para modificar la nueva Ley de Alimentos y las directrices correspondientes con el fin de cumplir las normas de inocuidad de los alimentos. Por lo tanto, seguimos luchando para fortalecer la capacidad de los inspectores de alimentos.				
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para formular procedimientos de asistencia técnica y financiera, así como el procedimiento operativo normalizado para ese sector, formular la estrategia y la política en materia de OTC y desarrollar los recursos humanos.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 2.2	Consultas	C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2025
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: En Myanmar, es preciso elaborar las reglamentaciones nacionales y regionales vigentes teniendo en cuenta las prácticas tanto regionales como internacionales, por lo que se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para intercambiar mejores prácticas con los ministerios competentes correspondientes. Myanmar no tiene aún la capacidad de llevar a cabo un programa institucional para la aplicación de buenas prácticas de reglamentación (BPR). Por lo tanto, es preciso establecer un sistema de BPR tanto en el Gobierno como en el sector privado de conformidad con las directrices de la ASEAN en la materia. En relación con los alimentos y los medicamentos, estamos tratando de establecer un sistema de inspección y certificación de inocuidad de los alimentos que sea moderno y esté mutuamente reconocido en el marco de una asociación público-privada.				
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para establecer y gestionar el sistema de BPR con los ministerios competentes y conseguir apoyo técnico profesional para desarrollar módulos de formación que cumplan las normas internacionales.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	C	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2026
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Las actividades de formación destinadas al personal del Departamento de Ganadería y Veterinaria (LBVD) las llevaron a cabo expertos locales y recibieron apoyo presupuestario del Departamento. En 2021, en el marco de la iniciativa Mekong-Lancang (MLC Project) se impartieron 100 cursos de formación para inspectores de cuarentena. Aún deben realizarse los cursos de formación para el personal de recursos humanos, la formación en infraestructura y equipo, la creación de capacidad (personal de capacitación técnica) y el apoyo a la formación, así como la formación del personal específicamente en materia de procedimientos de notificación, incluida la gestión del sistema de notificación formal, y las mejores prácticas nacionales e internacionales. En la actualidad, es difícil llevar a cabo esas formaciones debido a la situación de la COVID-19 y a otras circunstancias, como la falta de personal y la dificultad de llevar a cabo formaciones presenciales. Por lo tanto, sigue siendo necesario colmar las lagunas del personal del Departamento de Ganadería y Veterinaria (LBVD) organizando este tipo de formaciones, y obtener asistencia financiera y técnica de los asociados para el desarrollo mediante el apoyo al intercambio de				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
	<p>sustancias químicas y reactivos de laboratorio y el reparto de costos por las empresas. Las normas y reglamentos sanitarios y fitosanitarios, las notificaciones y las directrices relacionadas con la exportación y la importación de animales y productos de origen animal se publican periódicamente en los sitios web oficiales que deben actualizarse con regularidad. Se están preparando directrices y procedimientos operativos normalizados para la notificación de cada producto. ARISE Plus Myanmar contribuyó al establecimiento del Sistema Nacional de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos, una de las actividades del proyecto ARISE Plus Myanmar en el ámbito de la inocuidad de los alimentos y su cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias. En el marco de este proyecto, el Departamento de Asuntos del Consumidor desempeñó un papel destacado y, en un primer momento, reunió las respuestas de un cuestionario dirigido a los departamentos competentes. Por el momento, ARISE Plus Myanmar ha participado únicamente en la reunión del Sistema Nacional de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos. Además, el Departamento de Pesca no ha ejecutado aún el proyecto.</p> <p>Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes:</p> <p>Se necesitan asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad y asistencia financiera para mejorar la situación y establecer un sistema de notificaciones de controles e inspecciones reforzados. Con respecto al Sistema Nacional de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos, se deben organizar actividades de sensibilización sobre el funcionamiento del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la UE y los RASFF de la ASEAN y otras regiones, llevar a cabo un análisis de las lagunas de las instituciones públicas y privadas para aplicar el RASFF nacional y su integración en el RASFF de la ASEAN (ARISE + experto regional), desarrollar procedimientos operativos normalizados para la aplicación del RASFF nacional y su integración en el RASFF de la ASEAN y prestar asistencia técnica para el RASFF de la UE, sobre la manera de gestionar y responder a las notificaciones del RASFF de la UE, de conformidad con el Proyecto ARISE Plus Myanmar. Por lo tanto, sigue siendo necesario prestar asistencia técnica y creación de capacidad para las actividades mencionadas. Se necesita prestar asistencia técnica para la mejora del sitio web https://ppd.doa.gov.mm/, y organizar una formación para los servicios de ventanilla única y un taller.</p>			

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	C	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2026
Donantes: Por determinar				
<p>Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:</p> <p>El Departamento de Ganadería y Veterinaria (LBVD) trató de aprobar la Norma ISO/IEC 17025:2017 para los laboratorios BSL II (laboratorios de diagnóstico veterinario de Yangón y Mandalay) en el marco del plan 2018-2020, mediante la cooperación con el organismo regional de acreditación (MAB) y el Consejo de Acreditación de Singapur (SAC) y ha planificado la futura certificación ISO de los laboratorios de pruebas veterinarias (VAL) sobre la base de experiencias anteriores en este proceso. El personal de los laboratorios de diagnóstico veterinario de Yangón y Mandalay y de los laboratorios de pruebas veterinarias recibió formación sobre la ISO (como cursos de formación sobre la incertidumbre de medida) con el apoyo del SAC en Yangón. Esas actividades de la ISO están ahora interrumpidas debido a la situación de la COVID-19, la escasez de personal y la dificultad para invitar a expertos internacionales. El Departamento de Ganadería y Veterinaria (LBVD) necesita apoyo internacional para superar las dificultades relacionadas con la certificación ISO; también necesita asesoramiento de expertos y actividades de formación con el apoyo de los asociados para el desarrollo. Además, el Departamento de Ganadería y Veterinaria (LBVD) desea solicitar que se organicen en un futuro próximo actividades de formación en materia de acreditación ISO/IEC, recursos humanos, validación de los métodos e incertidumbre de medida. Por último, el Departamento de Ganadería y Veterinaria (LBVD) desea solicitar infraestructuras, tales como asistencia técnica y equipamiento. En la actualidad, la segunda prueba en caso de que el resultado de la primera prueba de una muestra arroje resultados negativos se lleva a cabo como un procedimiento de realización de pruebas en laboratorio del Departamento, a petición del cliente. Se están preparando procedimientos operativos normalizados y directrices para que puedan realizarse segundas pruebas. Ya existen algunos métodos de prueba validados y ya están preparados ciertos parámetros y tal vez sea necesario ampliar las pruebas a otros parámetros. Aún deben llevarse a cabo la armonización y el reconocimiento de las pruebas de laboratorio. ARISE Plus Myanmar necesita asistencia técnica para la gestión y creación de capacidad en materia de acreditación, validación de los métodos e incertidumbre de medida. Sigue siendo necesario en determinados sectores pertinentes, como el de los laboratorios. ARISE Plus Myanmar prestó asistencia técnica en relación con el proceso de acreditación de los laboratorios (ISO:17025) para los laboratorios de pruebas de alimentos de la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos y del sector privado (pruebas de aptitud de los laboratorios de pruebas de alimentos, incluidos los laboratorios públicos y privados y elaboración de la Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos). Como resultado de ello, dos laboratorios de microbiología alimentaria (uno público y otro privado) obtuvieron la acreditación ISO 17025:2017 y en mayo de 2022 se publicó y distribuyó la Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos.</p>				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
<p>El laboratorio de análisis de residuos de plaguicidas recibió asistencia técnica del proyecto de la ONUDI denominado "Fortalecimiento de la Infraestructura Nacional de la Calidad en la República de la Unión de Myanmar" para la preparación de la acreditación ISO/IEC 17025:2017. Con el fin de cumplir las prescripciones técnicas, en 2017 la ONUDI proporcionó conocimientos técnicos especializados para el análisis de los pesticidas, en dos fases: la primera fase se llevó a cabo entre el 28 de agosto y el 1 de septiembre de 2017, y la última fase se llevó a cabo entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre de 2017. Con estas dos fases se obtuvieron resultados fructíferos: el laboratorio de análisis de residuos de plaguicidas sabe exactamente cómo preparar las prescripciones técnicas para la acreditación y cómo aplicar el método Quechers para las pruebas de aptitud. Gracias a las enseñanzas de los especialistas, el laboratorio de análisis de residuos de plaguicidas aprobó cuatro veces las pruebas de aptitud. En casos como este, el laboratorio de análisis de residuos de plaguicidas debería en el futuro seguir un programa de garantía de la calidad que incluya la validación de los métodos para siete moléculas y la incertidumbre en la medición con el fin de publicar su informe sobre la fiabilidad de las pruebas. ARISE plus impartió formación al personal de los laboratorios de pruebas de alimentos sobre la aplicación de la Norma ISO/IEC 17025:2017. El laboratorio de microbiología alimentaria obtuvo la Norma ISO/CEI 17025:2017 y el laboratorio químico de alimentos está tratando de obtener el certificado ISO/IEC.</p> <p>Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesitan asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad y asistencia financiera para los procedimientos de prueba para esas valiosas actividades de formación. Se sigue necesitando asistencia técnica y financiera para los procedimientos de prueba. Algunos laboratorios de pruebas de alimentos están en proceso de obtener la acreditación. Necesitan asistencia técnica sobre buenas prácticas en materia de documentación, buenas prácticas de laboratorio, auditoría interna, desarrollo de los métodos, validación de los métodos, calibración, formación práctica en materia de análisis utilizando equipos sofisticados como los métodos GCMSMS, LCMSMS, etc. Se necesita formación para la identificación de las plagas y las enfermedades vegetales en relación con las actividades de cuarentena fitosanitaria y asistencia para la aplicación de la cuarentena posterior a la entrada.</p>				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2025
Donantes: Por determinar				
<p>Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: En 2015, el Grupo Banco Mundial solo prestó asistencia técnica para la preparación de los procedimientos de tramitación previa a la llegada. Sin embargo, es preciso revisar las leyes y los procedimientos vigentes de todos los organismos relacionados con el comercio para ponerlos en conformidad con las normas internacionales y el sistema de presentación electrónica.</p> <p>Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesita asistencia y creación de capacidad para la presentación electrónica de documentos y su tramitación previa a la llegada para los departamentos relacionados con el comercio; la elaboración de procedimientos relacionados con la tramitación previa a la llegada y la revisión de las leyes y los procedimientos vigentes aplicados por todos los organismos relacionados con el comercio para ponerlos en conformidad con las normas internacionales y el sistema de presentación electrónica.</p>				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.2	Pago electrónico	C	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2027
Donantes: Por determinar				
<p>Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Ningún asociado para el desarrollo ha ofrecido hasta la fecha asistencia en la esfera del pago electrónico.</p> <p>Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para evaluar las necesidades y analizar las lagunas en relación con las leyes, las normas y reglamentos, los procedimientos, las prescripciones de documentación y las prácticas de los departamentos relacionados con el comercio de conformidad con las normas internacionales con el fin de aplicar el pago electrónico.</p>				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2024
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: De conformidad con el artículo 41 de la Ley de Aduanas Marítimas, la Administración de Aduanas de Myanmar está facultada para conceder créditos para los derechos y las cargas y llevar cuenta de los mismos. Sin embargo, no existe ningún sistema de garantías asociado con los procedimientos de separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas.				
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para la instalación y aplicación de programas y equipos informáticos; la formación del personal de tecnología de la información y de los usuarios del sistema informático; la elaboración de reglamentos para el levante de mercancías mediante un sistema de garantías antes del pago de los derechos de aduana y los impuestos; y la formación de funcionarios de aduanas en relación con la aplicación del programa informático y los sistemas de garantías.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2026
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: En 2016, la Administración de Aduanas de Myanmar desarrolló el Sistema de Inteligencia Aduanera de Myanmar (MCIS) en el marco del Sistema Automatizado de Despacho de Aduana de Myanmar (MACCS) para la gestión y evaluación del riesgo gracias a la asistencia técnica del Organismo de Cooperación Internacional del Japón (JICA). El MACCS puede distinguir automáticamente los canales verdes (sin inspección), amarillos (examen de los documentos) y rojos (examen de los documentos y examen físico), de acuerdo con los criterios de selección del sistema. La Administración de Aduanas de Myanmar ha elaborado la Estrategia de Gestión de Riesgo (2022-2023) gracias a la asistencia técnica del FMI.				
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesitan asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad y asistencia financiera para formación para la mejora del sistema de gestión de riesgo; también se necesitan asistencia técnica y apoyo para la formación para definir los criterios de selección adecuados para las categorías de riesgo, elaborar reglamentos, procedimientos y planes de gestión de riesgo, identificar el riesgo y reglamentar la evaluación del impacto; y formación para identificar los indicadores de riesgo para la inspección de pasajeros y vehículos.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.8	Envíos urgentes	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2026
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: El Departamento de Aduanas ha publicado la Instrucción administrativa N° 15/2000 relativa al servicio de transporte urgente para llevar a cabo las actividades y la Instrucción administrativa N° 8/2017 relativa al valor mínimo (valor <i>de minimis</i>) que se ha fijado en USD 50. Deben elaborarse normas para los proveedores de envíos urgentes y establecer los procedimientos que deben seguir los solicitantes, los formularios de solicitud y las prescripciones.				
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Asesoría técnica para definir los procedimientos de envío urgente y establecer los formularios de solicitud, los criterios para la presentación de solicitudes, un plazo para que la Administración de Aduanas adopte una decisión, etc.; talleres de sensibilización para la Administración de Aduanas y los organismos pertinentes en relación con los envíos urgentes; sensibilización y formación de los funcionarios de aduanas en materia de procedimientos de levante rápido; formación de los funcionarios de aduanas para la supervisión de los expedidores de envíos urgentes; asistencia técnica para elaborar las directrices y los procedimientos de conformidad con las normas internacionales; asistencia técnica y creación de capacidad para el diseño de las directrices y los procedimientos operativos normalizados en materia de gestión de riesgo para las administraciones en caso de crisis en los diferentes departamentos y aplicación del plan de gestión de riesgo a corto, medio y largo plazo.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	C	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2026

Donantes: Por determinar

Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Según la Instrucción administrativa N°8/2015, la Administración de Aduanas de Myanmar autoriza el despacho de aduana en el marco de procedimientos de orden especial para las mercancías perecederas, como los seres vivos, las plantas, los cuerpos de los difuntos, las cargas y los materiales peligrosos, como las vacunas que deben conservarse a una determinada temperatura, y los materiales sujetos a licencia. El artículo 72 de la Ley de Aduanas Marítimas y el capítulo 18 del Manual de Aduanas de Birmania ya prevén un servicio fuera de los horarios habituales de la Administración de Aduanas. Se autoriza la importación por vía aérea de mercancías perecederas como las flores y las frutas frescas, de conformidad con la Instrucción administrativa N° 2/2013 del Departamento de Aduanas relativa a las entregas directas en los aeropuertos. La Administración de Aduanas de Myanmar desea colaborar con los asociados para el desarrollo con el fin de que esas medidas produzcan mejores resultados.

Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes:

Formación y perfeccionamiento de los procedimientos vigentes de conformidad con las prácticas internacionales; instalación y utilización de programas informáticos de seguimiento y revisión de los procedimientos vigentes para ponerlos en conformidad con las normas internacionales.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2028

Donantes: Por determinar

Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Los mecanismos de cooperación transfronteriza, como la ventanilla única de inspección y la inspección en un solo punto, en el marco del Acuerdo de Comercio Transfronterizo de los países de la Subregión del Gran Mekong se examinarán y aplicarán de conformidad con los requisitos mínimos del artículo. La formación para el fortalecimiento de la creación de capacidad de los organismos que intervienen en la frontera y los organismos conexos la facilitaron USAID en 2015 y el Departamento de Energía de los Estados Unidos en 2017 y durante el período 2019-2020, respectivamente. Myanmar debe colaborar con los asociados para el desarrollo para esta medida.

Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes:

Adopción de los procedimientos y reglamentos pertinentes para orientar las operaciones; fortalecimiento de la capacidad institucional, la infraestructura y el equipamiento; armonización de los diferentes sistemas entre los organismos que intervienen en la frontera y los países limítrofes; formación del personal de los distintos organismos de reglamentación que intervienen en la frontera; asistencia técnica y apoyo en materia de TIC para el diseño de mecanismos de intercambio de datos e información; y creación de capacidad y formación del personal en materia de cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera e intercambio de mejores prácticas internacionales en materia de ventanilla única de inspección/inspección en un solo punto.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 9	Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2024
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Se han anunciado procedimientos operativos y organigramas normalizados para el transporte bajo control aduanero desde Myawaddy (frontera entre Myanmar y Tailandia) hasta la zona económica especial de Thilawa (Yangón) mediante el Sistema Automatizado de Despacho de Aduana de Myanmar (MACCS). El procedimiento de transporte bajo control aduanero se lleva a cabo mediante la presentación de declaraciones manuales en los puntos de control cuando el MACCS no está disponible. El sistema de vigilancia del transporte (cerradura electrónica) se aplicará en breve.				
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesita asistencia técnica para examinar los procedimientos de tránsito interno para que se ajusten a las prácticas internacionales.				
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de capacidad para los funcionarios de aduanas en materia de procedimientos de tránsito interno. - Apoyo en materia de TIC en los puntos de control si se ha establecido el MACCS en todos los puntos de control transfronterizos. 				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2025
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: En 2015, el Grupo Banco Mundial prestó asistencia técnica únicamente en materia de elaboración de los procedimientos relativos a las formalidades y los requisitos de documentación. Sin embargo, es preciso examinar las leyes y los procedimientos vigentes de todos los organismos relacionados con el comercio.				
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para evaluar las necesidades y analizar las lagunas en relación con las leyes, las normas y reglamentos, los procedimientos, las prescripciones de documentación y las prácticas de los departamentos relacionados con el comercio de conformidad con las normas internacionales.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.2	Aceptación de copias	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2025
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Ningún asociado para el desarrollo ha ofrecido hasta la fecha asistencia en la esfera de la aceptación de copias.				
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes: Se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para evaluar las necesidades y analizar las lagunas en relación con las leyes, las normas y reglamentos, los procedimientos, las prescripciones de documentación y las prácticas de los departamentos relacionados con el comercio conforme a las normas internacionales.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	C	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2026
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Se alienta a todas las partes que participan en el comercio a que utilicen las normas internacionales adecuadas o aplicables para los procedimientos de importación, exportación y tránsito. La Administración de Aduanas de Myanmar ha adoptado el Sistema Armonizado de la OMA (versión 1992) desde 1992 y la Nomenclatura Arancelaria Armonizada de la ASEAN basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías desde 2003. En 2021, Myanmar se convirtió en miembro del Convenio de Kyoto revisado gracias a la asistencia técnica del Banco Mundial y del Banco Asiático de Desarrollo. La Administración de Aduanas de Myanmar debe intercambiar opiniones y puntos de vista con los asociados para el desarrollo sobre la utilización de las normas internacionales.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
<p>Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para el análisis de las diferencias entre las normas y reglamentos de los departamentos relacionados con el comercio y las normas internacionales. - Apoyo jurídico y opiniones de los expertos para elaborar y redactar leyes, reglamentos y procedimientos operativos normalizados. 				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2028

Donantes: Por determinar

Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:

El plan para la aplicación de la ventanilla única nacional se elaboró en 2018 con la ayuda del Grupo Banco Mundial. En el marco del préstamo propuesto por el Banco Mundial para el proyecto de modernización de las aduanas que forma parte del Proyecto para el Crecimiento y la Competitividad del Sector Privado de Myanmar, se destinarán 26,8 millones de dólares de los EE. UU. para el establecimiento de una ventanilla única nacional, el desarrollo de programas informáticos, la compra e instalación de equipos informáticos, la construcción de infraestructura, servicios tales como el asesoramiento técnico, el fortalecimiento del sistema de automatización de las aduanas, la gestión y el proceso de vigilancia. Sin embargo, durante las negociaciones con el Grupo Banco Mundial sobre la obtención del préstamo, las conversaciones se retrasaron por diversos motivos. En el marco del proyecto de desarrollo de la capacidad para el establecimiento de una ventanilla única nacional y la modernización de la aduana mediante la introducción de un sistema de despacho de aduana automatizado de la carga (fase 2) (2020-2023), que es un proyecto de cooperación técnica, el Organismo de Cooperación Internacional del Japón (JICA) tiene previsto elaborar un marco conceptual para la ventanilla única nacional. Sin embargo, ese proyecto se concluirá el 30 de junio de 2023 y se necesita asistencia técnica y financiera para desarrollar la infraestructura de TIC (programas y equipos informáticos) y aplicar plenamente el sistema de ventanilla única. La Autoridad Portuaria de Myanmar puso en marcha el Sistema de Intercambio Electrónico de Datos Portuarios (Port EDI) con el fin de gestionar electrónicamente los procedimientos portuarios, incluida la tramitación previa a la llegada, con la ayuda financiera de JICA, de 2015 a 2016 y de 2018 a 2019. En la actualidad, la Autoridad Portuaria de Myanmar sigue necesitando asistencia técnica y creación de capacidad para la mejora del sistema y su integración con otros sistemas, como el MACCS, con el fin de desarrollar un sistema comunitario completo que conecte todos los organismos y las partes interesadas en consonancia con el concepto y los principios de la aplicación de la ventanilla única nacional.

Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes:

Se necesita asistencia técnica y financiera para desarrollar la infraestructura de TIC (programas y equipos informáticos) y aplicar la ventanilla única. Se necesita asistencia técnica y financiera para establecer un sistema que permita intercambiar certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos a través de la Plataforma de Enrutamiento de la Ventanilla Única Nacional y del portal de la ventanilla única de la ASEAN. Se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para la mejora del Sistema Port EDI y su integración en la ventanilla única nacional. Se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para la formulación de un marco legislativo y reglamentario relacionado con la ventanilla única. Se necesita asistencia técnica y creación de capacidad para organizar talleres de sensibilización y programas de creación de capacidad. Se necesita asistencia técnica y creación de capacidad en materia de recursos humanos y actividades de formación relacionadas con los certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	C	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2027

Donantes: Por determinar

Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:

El Sistema Automatizado de Despacho de Aduana de Myanmar (MACCS) y el Sistema de Inteligencia Aduanera de Myanmar (MICS) están en funcionamiento en Yangón desde noviembre de 2016, gracias a la ayuda financiera del Japón, en el punto de control fronterizo de Myawaddy desde junio de 2018 y en los puntos de control fronterizos de Muse y Chin Shwe Haw desde abril de 2022, gracias a la ayuda técnica del Japón. Sin embargo, es necesario ampliar el sistema a los puntos de control fronterizos con un alto volumen de comercio con el fin de establecer procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes:				
Se necesitan actividades de creación de capacidad y talleres de sensibilización para modificar y promulgar las leyes y los reglamentos de los departamentos relacionados con el comercio de conformidad con las normas internacionales.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 11	Libertad de tránsito	C	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2026

Donantes: Por determinar

Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:

En Myanmar se ha publicado el procedimiento de comercio en tránsito, que sigue en proceso de aplicación, para estar en conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y del Convenio de Kyoto revisado. La Administración de Aduanas de Myanmar está desarrollando el Sistema de Tránsito Aduanero de la ASEAN (ACTS) para que funcione en la región de la ASEAN. Con la ayuda de la UE (ARISE Plus), en agosto de 2020 todo estaba listo para la puesta en marcha del ACTS. En junio y julio de 2022, ARISE Plus organizó una sesión de formación sobre el ACTS para el equipo de gestión central del ACTS de la secretaría de la ASEAN. El equipo de gestión central retomará la formación práctica en Myanmar. En este caso, se necesitará asistencia técnica y financiera para aplicar la infraestructura TIC y las soluciones técnicas de los expertos internacionales. La Administración de Aduanas de Myanmar necesita en particular la asesoría de un experto a largo plazo para la aplicación del ACTS.

Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes:

- Proporcionar mejores prácticas de control aduanero al utilizar sellos de aduanas y diseñar infraestructuras separadas (carriles, muelles de atraque) para los vehículos en tránsito.
- Organizar formaciones y seminarios de sensibilización sobre la garantía de tránsito.
- Prestar asistencia técnica para la aplicación de la reglamentación relativa al tránsito que ha sido elaborada en la Administración de Aduanas de Myanmar.
- Prestar asistencia para la creación de capacidad de los funcionarios de aduanas en el ámbito de las operaciones y controles de tránsito.
- Prestar asistencia para la creación de capacidad de los funcionarios de aduanas en el ámbito de la cooperación y coordinación en materia de tránsito entre las administraciones de aduanas regionales y las otras administraciones de aduanas.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 12	Cooperación aduanera	C	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2026

Donantes: Por determinar

Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:

La Administración de Aduanas de Myanmar ya ha firmado acuerdos bilaterales de cooperación aduanera con otros dos países, Tailandia y Viet Nam. Se está trabajando para firmar un contrato con la Administración de Aduanas de la RDP Lao. Los proyectos de acuerdos deben examinarse con expertos, por lo que es necesario desarrollar un marco o un modelo de acuerdo bilateral de asistencia mutua administrativa en materia de aduanas para que la Administración de Aduanas de Myanmar proponga memorandos de entendimiento y acuerdos con otras administraciones de aduanas. La Administración de Aduanas de Myanmar necesita a un asociado para el desarrollo para esta medida.

Las necesidades en materia de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad son las siguientes:

- Apoyo jurídico y opiniones de los expertos para la redacción de acuerdos.
- Asistencia técnica y creación de capacidad sobre buenas prácticas en materia de cooperación aduanera y redacción de acuerdos.